

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO DCIC-031/20

BAHIA BLANCA, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de Gestión Curricular, requiriendo la convalidación de la equivalencia otorgada oportunamente el alumno Ilan Daniele (LU: 107663); y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada por el Director Decano de esta Unidad Académica el 01 de marzo de 2016;

Que si bien es potestad de los Consejos Departamentales otorgar las equivalencias entre materias, es necesario respaldar lo actuado con la emisión de un acto administrativo;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la equivalencia otorgada oportunamente al alumno **Ilan DANIELE** (**LU: 107663**), que se detalla a continuación:

UNS					
Extracurricular			Ingeniería en Computación		
			Plan 2013		
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado
3057	Física II IC	APROBADA	3058	Física II IS	OTORGAR

ARTÍCULO 2°: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----